

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## SISTEMA INFOMEX

Expediente No: UAI/UJAT/012/2009

Número de folio Infomex: 00066509

Asunto: Acuerdo de entrega de Información

Solicitante: MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ

**Visto:** Para resolver el Expediente No: UAI/UJAT/012/2009, respecto del procedimiento de Acceso a la Información de la Solicitud, con número de folio del Sistema INFOMEX: 00066509, formulada de quien dijo llamarse MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 10 de febrero del año 2009, se recibió mediante el sistema INFOMEX, una solicitud de información, de quien dijo llamarse MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ, y en la que solicitó el acceso a la información siguiente (sic):

***“cuales son los pasos para ser proveedor del area de secretaria de finanzas”.***

II.- Que mediante el sistema de enlace esta Unidad de Acceso a la Información, turnó a través de expediente No: UAI/UJAT/012/2009, de fecha (10) diez de febrero del 2009 la solicitud materia de la presente resolución a la, Lic. Inés María Ruiz Flores, Jefa del Área de Licitaciones y encargada de enlace en la Coordinación de Suministro y Control de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma al L.E. Francisco Javier Jiménez Tecillo, Coordinador de Suministro y Control, a efectos de atender en términos de ley la solicitud planteada.

III.- A través de oficio número No. SC/113/2009, de fecha (16) dieciséis de febrero del 2009, el L.E. Francisco Javier Jiménez Tecillo, Coordinador de Suministro y Control de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número UAI/UJAT/012/09, folio INFOMEX: 00066509, por medio de la cual procede a proporcionar la información solicitada por quien dijo llamarse MARIO VALENZUELA RODRÓGUEZ.

IV.- Recibido el oficio y la información que en él se plasma, esta Unidad de Acceso a la Información, integro el expediente que se actúa a efecto de contar con los elementos necesario para el pronunciamiento de la presente resolución y

**“Por la Universidad de Calidad”**

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, pues su prerrogativa es garantizar propiamente ese derecho, que se encuentra tutelado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte infine establece: “*Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos*”, así como en los artículos 6º, 38, 39 fracción III , 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 31 y 35 de su Reglamento.

**SEGUNDO:** Que con fecha 10 de febrero del año 2009, se recibió en esta de la Unidad de Acceso a la Información una solicitud de información, de una persona quien dijo llamarse Mario Valenzuela Rodríguez, por medio del cual solicitó (sic):

**“cuales son los pasos para ser proveedor del area de secretaria de finanzas”.**

**TERCERO:** Que en atención dicha solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información a la Lic. Inés María Ruiz Flores, Jefa del Área de Licitaciones y encargado de enlace del Área de Licitaciones de la Coordinación de Suministro y Control de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma L.E. Francisco Javier Jiménez Tecillo, Coordinación de Suministro y Control, Cordinador de dicha área y con fecha 16 de febrero de 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número SC/113/09, de fecha 16 de febrero del 2009, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic): **“Que para ser proveedor de la Secretaría de Finanzas no existe un proceso, si no que los pasos a seguir son los siguientes:**

**1.- El proveedor que quiere prestar sus servicios recurre al área correspondiente a la Coordinación de Suministro y Control, donde le solicitaran la siguiente documentación:**

**Para las personas morales:**

- **Carta de presentación**

**“Por la Universidad de Calidad”**

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040

Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020.

E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- **Formato de acreditamiento de la personalidad**
- **Copia del acta constitutiva de la empresa**
- **Copia del RFC de la empresa**
- **Copia de la identificación oficial**
- **Copia del alta del padrón de proveedores del Gobierno del Estado para proveedores Locales.**

**Para las personas Físicas:**

- **Carta de presentación**
- **Copia del acta de nacimiento**
- **Formato de acreditamiento de la personalidad**
- **Copia del comprobante oficial**
- **Copia del RFC ”.**

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 43 de su Reglamento, mencionados en el considerando primero se procede en este asunto y

## **R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, resuelve que es procedente la solicitud formulada por el solicitante MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ, clasificando dicha información como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo antes citado, hágasele entrega al solicitante MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ, de la información solicitada descrita en el considerando segundo de este acuerdo y con la cual se conforma la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Comuníquese al interesado, que podrá interponer el recurso de revisión previsto por los artículos, 59, 60, 63 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, mediante el sistema INFOMEX, así como ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ubicado en José Martí 102 Fraccionamiento Lidia Esther Villahermosa

**“Por la Universidad de Calidad”**

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



## “Estudio en la duda, acción en la fe” UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tabasco Teléfono (993)1 31 39 99, en caso de estar inconforme con la presente resolución.

**CUARTO:** Notifíquese esta resolución por escrito a quien dijo llamarse MARIO VALENZUELA RODRÍGUEZ, mediante el sistema INFOMEX, por así solicitarlo el interesado o en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de conformidad en lo establecido por el artículo 39 Fracción I y III del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

Así lo resolvió y firma, el Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, a los 23 días del mes de febrero de 2009.



**UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
UJAT**

es de febrero de 2009.

Esta hoja forma parte de la solicitud de acceso a la información folio infomex 00066509, expediente UAI/UJAT/012/2009.

## **“Por la Universidad de Calidad”**

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)